

INTERVENCIÓN DE LA VICEMINISTRA ADRIANA MEJÍA ANTE EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

Deseo, ante todo, expresar el profundo agradecimiento del Estado colombiano por la oportunidad que se ha ofrecido a mi país de presentar el Informe correspondiente al Examen Periódico Universal; a los países que participaron activamente de este proceso, planteando sus inquietudes y aportando sus recomendaciones; a la Troika, que facilitó el diálogo interactivo, conformada por Italia, Burkina Faso y Bahrein; así como al equipo encargado del Examen Periódico Universal en la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Quiero aprovechar esta oportunidad para recordar que Colombia se involucró de manera decidida en la construcción de la nueva institucionalidad del Sistema de Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos. Lo hizo con un espíritu constructivo y con expectativas positivas, fundadas en la firme convicción de que el multilateralismo refleja de la manera más fiel los valores democráticos que sustentan las estructuras del Estado colombiano. Los principios de independencia, de cooperación, de transparencia, de apertura, de integralidad y de no selectividad que han caracterizado el proceso de Examen han motivado a la institucionalidad de mi país a adelantar un proceso de reflexión profunda, en el ánimo de buscar cada vez más y mejores formas de articular los esfuerzos tendientes a garantizar los Derechos de todos los habitantes en el territorio.

La preparación y presentación del Examen representó una oportunidad excepcional para el Estado colombiano: para escuchar las voces de las organizaciones sociales y de las autoridades locales; para fortalecer el trabajo coordinado entre las instituciones; para revisar nuestras prácticas; para identificar logros y deficiencias y para proyectar las tareas que debemos emprender en el futuro inmediato. El proceso de auto reflexión, de auto evaluación, de auto crítica, de identificación de obstáculos y desafíos para mejorar la capacidad integral del Estado en la búsqueda de la plena vigencia de los Derechos Humanos en Colombia, ha sido asumido con la mejor disposición y el mayor empeño.

Durante el diálogo interactivo que siguió a la presentación del Examen colombiano, el pasado mes de diciembre, los Estados plantearon inquietudes y recomendaciones que han contribuido a fortalecer este proceso. Como los señores Delegados podrán recordar, Colombia ofreció respuestas a las recomendaciones formuladas y aceptó la gran mayoría de ellas. Así mismo, como parte de la responsabilidad que mi país ha asumido frente al Examen Periódico Universal y frente al Consejo de Derechos Humanos, hemos dado respuesta escrita a las preguntas formuladas y deseamos reiterar nuestra disposición de atender los comentarios, observaciones y sugerencias que deriven del intercambio de opiniones que se llevará a cabo durante la presente sesión.

En un ámbito meramente práctico, en los últimos tres meses, el Gobierno Nacional ha adelantado una revisión detallada de los compromisos voluntarios asumidos por el Estado colombiano ante este Consejo y de las recomendaciones aceptadas por Colombia. Ello ha permitido asignar responsabilidades y programar metas, de tal forma que, a partir del próximo 10 de junio, estará disponible en la página web del Programa Presidencial para los Derechos Humanos, un Informe público de seguimiento en la implementación de nuestras recomendaciones y compromisos. Esta información será actualizada cada cuatro meses.

A manera de avance, quisiera referirme brevemente a los resultados de los esfuerzos que se han emprendido en Colombia a lo largo del último trimestre, y que están vinculados con algunos de los compromisos y recomendaciones discutidos a lo largo del proceso de Examen:

A finales del mes de enero, Colombia cursó de manera oficial, invitaciones a los relatores especiales en materia de Ejecuciones Extrajudiciales; Derechos Fundamentales de los Pueblos Indígenas; Independencia de Jueces y Abogados y a la Representante Especial del Secretario General para la situación de los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos.

Así mismo, mediante Canje de Notas llevado a cabo el 29 de diciembre de 2008, Colombia aceptó de manera voluntaria dar inicio a la implementación del Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes contenido en la Resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sobre la cuestión de los *Niños y los Conflictos Armados*. La Comisión Intersectorial de alto nivel que define la política pública del Gobierno colombiano en materia de prevención del reclutamiento de niños y niñas ya dado a conocer el Informe de su primer año de Gestión al Grupo de Tareas designado por las Naciones Unidas para implementar este mecanismo.

El Gobierno nacional continúa trabajando de la mano con la comunidad internacional, representada en las Embajadas de 39 países acreditados en Colombia, para llevar a cabo las tareas de seguimiento sobre la puesta en práctica de las recomendaciones formuladas por la Oficina de la Alta Comisionada durante el 2008.

En este esfuerzo, se ha robustecido la lucha contra la criminalidad y contra todas las formas de violencia; se han expedido nuevas normas y se han instaurado prácticas para la prevención de violaciones de los Derechos Humanos por parte de miembros de la Fuerza Pública, incluidas rendiciones públicas de cuentas sobre quejas y denuncias recibidas; se ha avanzado en las labores de erradicación de Minas Antipersonal a través de operaciones de desminado humanitario; se ha mantenido un esfuerzo sostenido por garantizar los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, especialmente en materia de educación^[1] y

[1] A 28 de febrero de 2009, 4'500.000 niños y niñas reciben el subsidio de gratuidad en educación; 370.000 niños pertenecen a comunidades indígenas o hacen parte de la población internamente

salud^[2]; se continúa trabajando, de manera constante, para fortalecer la justicia y erradicar la impunidad^[3] y, en las semanas recientes, el Presidente de la República sancionó una nueva Ley de Inteligencia, en la cual se consagran mecanismos para asegurar la transparencia en el desarrollo de esta actividad por parte del Estado.

Especial atención merece una situación que generó enorme preocupación durante la sesión de presentación del Examen colombiano, como fue la denuncia reiterada de casos de presuntos homicidios en persona protegida por parte de miembros de la Fuerza Pública. Tras la adopción de medidas severas, hoy podemos aseverar que desde el pasado mes de octubre no se ha recibido ninguna denuncia en este sentido.

Así mismo, el Informe de la Sociedad Interamericana de Prensa correspondiente a 2008 reconoció avances en las garantías para el ejercicio del periodismo en Colombia.

Por último, cabe mencionar la sentencia proferida por la Corte Constitucional en enero del presente año que garantiza la igualdad en el tratamiento -en términos de derechos y responsabilidades ante la Ley- a las uniones conformadas por personas del mismo sexo, que constituye un avance significativo en la superación de la discriminación. Es importante señalar que la sentencia aludida se produjo en respuesta a las demandas de sectores de la sociedad civil.

Las referencias a los avances más recientes que se han evidenciado en torno a la garantía de los Derechos Humanos en Colombia no significa, sin embargo, que el Estado desconozca las enormes dificultades que aún subsisten; en ese sentido, el Gobierno nacional comparte la preocupación, expresada en el seno de este Consejo, por la persistencia del fenómeno del desplazamiento interno en Colombia. Los esfuerzos de las instituciones nacionales se han enfocado en la revisión de las estrategias de prevención y protección, con el ánimo de conjurar esta difícil situación. La Corte Constitucional ha introducido importantes desarrollos en la atención a sectores vulnerables como las comunidades indígenas y afrocolombianas, los niños, la población discapacitada y las mujeres en situación de desplazamiento. No se ahorran recursos humanos, técnicos ni financieros para la atención a esta problemática. No obstante, la magnitud del reto continúa siendo enorme.

Otro asunto que merece especial preocupación es la situación de algunas comunidades indígenas en relación con las violaciones a sus derechos a la vida, a la integridad y al disfrute de sus territorios. El pasado mes de febrero se tuvo

desplazada. Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.

^[2] Entre diciembre de 2008 y marzo de 2009, 2'000.000 de personas fueron afiliadas al Sistema subsidiado de Salud. Fuente: Ministerio de la Protección Social.

^[3] Para marzo de 2009, las sentencias judiciales en los casos de violencia contra miembros de las organizaciones sindicales, alcanzaban las 184.

conocimiento de la masacre de cerca de 18 miembros de la comunidad indígena Awá en el Departamento de Nariño por parte del grupo armado ilegal FARC. Si bien estos hechos son materia de investigación por parte de las autoridades judiciales, el Estado cuenta con información fiel, aportada por las propias comunidades indígenas, en el sentido de que las motivaciones criminales de mantener el control sobre áreas de cultivos ilícitos y rutas de narcotráfico han estado detrás de estos hechos criminales repudiables.

El Estado colombiano también asume con la mayor responsabilidad las denuncias sobre amenazas y hostigamientos en contra de los defensores y defensoras de Derechos Humanos sobre las cuales ha tenido conocimiento. El Gobierno de mi país rechaza y condena estas prácticas intimidatorias y ha hecho pedidos urgentes a la Fiscalía General de la Nación de atender con toda la diligencia estas denuncias a fin de esclarecer estos hechos e identificar y castigar a los responsables.

El logro de la plena vigencia de los Derechos Humanos para todos los habitantes en el territorio colombiano es un propósito común y compartido entre las instituciones del Estado, la comunidad internacional y las organizaciones de la sociedad civil. No resultaría entonces difícil concluir que mediante la unión de todos nuestros esfuerzos, el horizonte trazado para el logro de este objetivo estaría más próximo. Por ello, no quiero finalizar sin reiterar la invitación que el Vicepresidente de la República, Francisco Santos Calderón, formulara en este mismo recinto el pasado 10 de diciembre. La invitación al diálogo y al trabajo conjunto permanece abierta. Más allá de cualquier consideración ideológica, o partidista, el Gobierno nacional reafirma su compromiso de ofrecer garantías y ha reconocido la necesidad de mejorar continuamente su accionar. Con esta convicción, hace un llamado al trabajo conjunto a todos quienes quieran sumarse a este esfuerzo.

Colombia ha enfrentado graves amenazas en contra de sus instituciones democráticas y en contra de su población. En los últimos años, han disminuido los riesgos gracias a una Política de Seguridad Democrática que no ha hecho concesiones frente prácticas que vulneren la garantía de los Derechos Humanos. El Gobierno Nacional no tolera estas prácticas. Sólo mediante la persistencia, mediante el trabajo mancomunado, mediante la unión de esfuerzos será posible consolidar la confianza renovada de los colombianos en el Estado.

Poner fin a la violencia, como varias veces lo ha solicitado la comunidad internacional y la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos es un propósito no solamente del Estado, sino también del pueblo colombiano. En esa perspectiva, consideramos que las recomendaciones y compromisos de nuestro Examen Periódico Universal, se constituyen en una verdadera hoja de ruta y en un gran estímulo para el diálogo social entre los voceros de la sociedad civil a todo nivel y las instituciones del Estado con el único y exclusivo fin de fortalecer la cultura de la convivencia y del entendimiento como ejes fundamentales para la promoción de los Derechos Humanos.